



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 19 de noviembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis M. Bardeggia.

Firmantes Carlos Alberto Peralta, Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta, Martín Soria, Silvia Reneé Horne, Beatriz del Carmen Contreras, Luis Eugenio Bonardo, Carlos Tgmoszka, Renzo Tamburrini, Maria Bethencourt, Silvina Garcia Larraburu.

- Que informe de manera detallada y precisa los montos desgravados en ingresos brutos y sellos a las empresas beneficiarias con la resolución n° 572/2008 del Ministerio mencionado.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Martín SORIA, Carlos Alberto PERALTA, Silvia René HORNE, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Luis Eugenio BONARDO, Carlos TGMOSZKA, Renzo TAMBURRINI, María E. BETHENCOURT y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- De manera detallada y precisa los montos desgravados en ingresos brutos y sellos a las empresas beneficiadas con la resolución n° 572/2008 del Ministerio mencionado.

Viedma, 24 de noviembre de 2008.